

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.721

Lunes 3 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1793182

---

---

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CIERRA CALLE QUE INDICA AL USO DE TRÁNSITO VEHICULAR

Núm. 893 exento.- Providencia, 28 de julio de 2020.

Vistos:

El artículo 172 de la ley N°18.290 Ley de Tránsito, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

El memorándum N° 9.439, de fecha 20 de julio de 2020, del Director de Tránsito y Transporte Público.

Decreto:

- 1.- Ciérrase, a contar de las 00:00 horas del día 17 de agosto de 2020, el uso al tránsito vehicular en la calle Granaderos entre Avda. Manuel Montt y calle Dr. Barros Borgoño.
- 2.- Publíquese un aviso en el Diario Las Últimas Noticias los días 1, 2 y 3 de agosto, todos de 2020.
- 3.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.
- 4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Evelyn Matthei Fernet, Alcaldesa.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.